

CONSECUENCIAS DE LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE LIBRE ELECCIÓN DE MÉDICO Y ENFERMERA EN MADRID

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid pretende cambiar la actual estructura de la Atención Primaria a través de la aprobación de dos proyectos: el de Libre Elección de Médico, Centro hospitalario y Enfermera, y el Proyecto de Área Única. Los profesionales muestran su rechazo ante ambos proyectos ya que reflejan la falta de discusión previa y la contrariedad y disociación entre las propuestas y las necesidades de mejoras del sistema.

Proyecto de Libre Elección de Médico y Enfermera

La implantación del Proyecto de Libre Elección de Médico y Enfermera podría lesionar el derecho y obligación ético-deontológico de los profesionales a garantizar la calidad de la asistencia, a la par que estimularía la existencia de una competencia de carácter "mercantil", en la que la cantidad primaria sobre la calidad, es decir, a cuántos más pacientes más salario. Algunas de las consecuencias directas de dicho proyecto se pueden resumir en cuatro puntos:

- La Libre Elección de Médico y Enfermera no establece límites máximos en la captación de pacientes, lo que choca frontalmente con los criterios de calidad y eficiencia.
- Supondrá la desintegración de la actual, pero mejorable, colaboración y coordinación entre los profesionales.
- Empeoramiento de las condiciones de trabajo de muchos profesionales (dificultad para elaborar políticas de conciliación o en la organización de las tareas y tiempos de trabajo).
- La Libre Elección de Médico y Enfermera hará que muchos profesionales se planteen la huida a centros de trabajo más atractivos.

CONCLUSIONES

Ambos proyectos se están realizando sin ofrecer una información previa ni a pacientes ni a trabajadores, y se ha de tener en cuenta que cualquier intento de modificación o cambio organizativo y de gestión de la Atención Primaria debe tener unas garantías de estabilidad en el tiempo y para ello contar con el consenso tanto de los grupos políticos como de los representantes de los trabajadores.

Las políticas que no se consensúan y carentes de transparencia difícilmente consiguen sus objetivos. Los cambios radicales de la organización y del modelo de prestación de los servicios han de tener en cuenta las iniciativas de los profesionales y estar orientadas a los usuarios y al compromiso de los empleados con la organización y los objetivos. Para lograrlo es imprescindible que la información y comunicación constituyan la primera meta, y por el momento la Consejería de Sanidad no solo se muestra incapaz de lograr un entendimiento con los profesionales y sus representantes, sino que incumple hasta la fecha los compromisos adquiridos con anterioridad.

Ante las declaraciones del Consejero en las que ofrecía diálogo a los que rechazan el Área Única, **CSIT-Unión Profesional** le recuerda que ese diálogo debía haberse producido en los foros de negociación legalmente establecidos, mesas de negociación que están paralizadas porque la Administración así lo ha decidido.

No obstante, **CSIT-Unión Profesional** ha ido elaborando informes desde que tuvo conocimiento del Proyecto de Área Única, cuyos resultados ha trasladado a la Consejería, subrayando los déficits y las consecuencias que su aplicación tendría sobre el funcionamiento del Sistema Sanitario en la región. A pesar de ello, la Consejería ha obviado las aportaciones que, desde la Coalición Sindical Independiente de Trabajadores de Madrid, se le hacían al respecto de este Proyecto y sus repercusiones. Ha preferido menospreciar las aportaciones de los profesionales sanitarios de Madrid, haciendo caso omiso a las propuestas que los representantes de estos trabajadores pretendíamos acordar en las mesas de negociación.

Vínculo a la carta que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y otras organizaciones le remite al Consejero:

<http://csitsanidad.es/AREA%20UNICA/carta%20consejero%20arae%20unica.pdf>